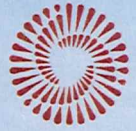




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2023-MDP/CM

Pimentel, 27 de enero 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de enero 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N.° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Concejo Municipal tiene como atribución "autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización". Asimismo, el artículo 10° numeral 2 del mismo cuerpo normativo, señala que corresponde a los señores regidores "formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el desarrollo de la Sesión de Concejo-Estación Pedidos, el regidor Wernher Enrique Yeckle Sánchez, formula pedido de información a ser elevado a la estación Orden del Día, solicitando se le proporcione la información siguiente: i) Norma Municipal que regule los reconocimientos formales otorgados a la ciudadanía, ii) Copia del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023, iii) Copias fedateada de los CV de los cargos de confianza de la MDP y copia del Clasificador de Cargos, y iv) Explicación sustentada del porque no se activa hasta la fecha el Programa de Vaso de Leche en la MDP.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal del distrito de Pimentel en su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Enero del 2023, y habiéndose escuchado la formulación y fundamentación del pedido hecho por el regidor, conforme consta en la transmisión en vivo, realizada vía Facebook live de la Municipalidad Distrital de Pimentel y procediéndose al respectivo debate, con el voto en contra de los señores regidores: Pedro Yrigoyen Fernandini, Mariana del Pilar Riquero Benites, Eduardo Bueno Julon, Diana Esmeralda Purizaca Rodríguez, Edwin Guillermo Huertas Parco, y con el voto a favor de los regidores: Rosa María Rodas Díaz y Wernher Enrique Yeckle Sánchez, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por MAYORIA:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR, el pedido de información solicitado por el regidor Wernher Enrique Yeckle Sánchez, quien requirió se le proporcione la información siguiente: i) Norma Municipal que regule los reconocimientos formales otorgados a la ciudadanía, ii) Copia del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023, iii) Copias fedateada de los CV de los cargos de confianza de la MDP y copia del Clasificador de Cargos, y iv) Explicación sustentada del porque no se activa hasta la fecha el Programa de Vaso de Leche en la MDP.

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe

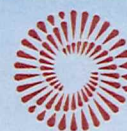
Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Distribución:

Alcaldía
Regidores
Gerencia Municipal
OTI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE